Moción de Orden del Día N°..14538.....

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:05

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz pertenece a la provincia de Chiclayo, región Lambayeque. Está situado en la parte baja del valle Lambayeque, al norte de la ciudad de Chiclayo, separado por la acequia Cois;

Que, fue creado mediante Ley N° 13734, de fecha 28 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche; inicialmente tenía el nombre de San Carlos, el cual fue cambiado por José Leonardo Ortiz el 5 de febrero de 1966 mediante Ley N° 16048, este distrito surge debido a la explosión demográfica de la ciudad de Chiclayo durante la década de 1940;

Que, la nomenclatura del Distrito se dio en honor al destacado militar político y prócer de la independencia que luchó en la batalla de Junín, don José Leonardo Ortiz Salcedo, quien, a su vez, interpuso sus buenos oficios para la creación de la Provincia de Chiclayo;

Que, es uno de los distritos de suelo más llano. Su extensión es de 28.22 Km^2 de superficie y su población alcanza los 197,627 habitantes, según el XII Censo Nacional de Población, al 22 de octubre del año 2017, constituyéndose en el Distrito de mayor densidad poblacional con 5,863 habitantes por km2.2. Además de sus urbanizaciones y pueblos jóvenes, el distrito leonardino tiene como centros poblados rurales, los caseríos de Culpón y Chilape;

Que, el comercio es una de las principales actividades, debido a la existencia del complejo comercial "Mochoqueque", donde se comercializan productos agrícolas, ganaderos y otros de la región al por mayor, así mismo, hay numerosos talleres de reparación de vehículos automotores y maquinarias, carpinterías de madera y metálicas, manufacturas de losetas, de hielo, de ladrillos y abobes, curtiembre y numerosas tiendas comerciales;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de José Leonardo Ortiz, de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir este 28 de noviembre 63°años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más férvido saludo y felicitar al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 28 de noviembre de 2024, el sexagésimo tercer aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Elber Requejo Sánchez, alcalde distrital de José Leonardo Ortiz, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, mujeres emprendedoras, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante distrito.

Lima, 18 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 10:57:55-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA